



Buenos Aires, Enero de 2019

Estimado Prestador de OSPIP,

Por medio de la presente informamos que toda prestación que requiera autorización será emitida desde MANDAR SALUD con voucher administrativo sin excepciones (se adjunta modelo).

A partir del 1ero de Febrero 2019 queda sin vigencia el uso del sello, no serán abonadas las prestaciones que se encuentren autorizadas a través del mismo.

MODELO VOUCHER DE AUTORIZACION



AUTORIZADA

Nro. Orden: 106983
Fecha: 12/11/2018

Nro de Autorización

Tipo de Autorización: AMBULATORIO

Efector			
Solicitante			
Paciente		Autorizado	09/11/2018
N° Afiliado		Autorizado Hasta:	03/12/2018
Obra Social			
Documento			

Fecha de vencimiento del voucher

Hace referencia al Prestador donde se autorizó dicha prestación

Código	Práctica	Cantidad
420101	CONSULTA EN CONSULTORIO	1,00

Diagnóstico:

Observaciones Administrativas

Observaciones Médicas

Firma Médico Auditor

Autorizaciones Mandar Salud S.A.



Autoriza Dr. Marina Margossian